



¿QUÉ DIJO ELENA G. DE WHITE ACERCA DE LA PREDICACIÓN DE LAS MUJERES?

Hoy en nuestra iglesia predicó una de nuestras damas, y fue un buen sermón. Pero tan pronto como finalizó el culto, recibí una nota que decía que las mujeres no deben predicar en la iglesia. La nota hacía mención a 1 Timoteo 2: 11-15 y 1 Corintios 14: 33-35.

En los días en que la señora White comenzó su ministerio y durante una buena parte del mismo, muchas personas en la sociedad en general de los Estados Unidos consideraban que era inadecuado, impropio de una dama, hablar en público. El asunto no era tanto la predicación sino a no hablar *en absoluto* en público. Entre la parte considerable de la población que profesaba creer y seguir la Biblia, muchos interpretaron el consejo de Pablo en versículos tales como 1 Corintios 14: 34 y 1 Timoteo 2: 11, 12 como que prohibía a las mujeres hablar en la iglesia.

Ni la señora White ni nuestros otros pioneros sostuvieron este punto de vista. De vez en cuando, las revistas *Review and Herald* y *Signs of the Times* de la década de 1850 y hasta el año 1890 publicaron artículos que abordaban el tema con el título: «¿Pueden hablar las mujeres en la congregación?» o algo similar. Su respuesta siempre fue que sí. Cuando vi por primera vez estos artículos, me pareció que nuestros pioneros estaban escribiendo de esta manera para defender el ministerio de la señora White. Pero pronto me di cuenta de que estaban defendiendo el derecho de *cualquier* mujer a testificar o por otra parte a participar oralmente en los servicios de la iglesia.

Por su ejemplo y por algunos consejos concretos, la señora White alentó a las mujeres a hablar en público. Esto no es lo mismo que decir que las animó a buscar el



puesto de ministro o anciano, porque no la encuentro haciéndolo. Pero ella creyó y se comportó conforme a esta creencia, que las mujeres tienen una contribución que hacer a la obra de Dios, y que esto podría conllevar legítimamente el hablar en la iglesia, incluso predicar.

La señora White nunca ocupó el púlpito el sábado en la mañana cuando su esposo, Jaime, estaba allí disponible. Él predicaba por la mañana, y ella predicaba por la tarde. Sin embargo, después de la muerte de su esposo, ella aceptó invitaciones para predicar el sábado por la mañana. Pero no lo hizo como ministro o predicadora, sino como «mensajera del Señor», utilizando su propia designación predilecta de sí misma.

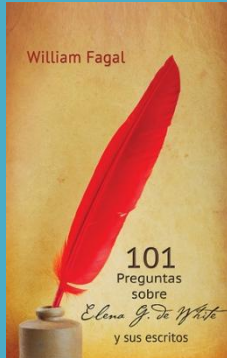
La propia señora White escribió una vez sobre una objeción que se hizo circular en contra de que hablara en público.

Tuve en la noche, se dijo, la mayor congregación que se había reunido nunca en Arbuckle. La casa estaba llena. Muchos vinieron de cinco a diez y doce millas de distancia. El Señor me dio poder especial para hablar. La congregación" escuchaba embelesada. Ninguno salió de la casa a pesar de que hablé más de una hora. Antes de comenzar a hablar, el pastor Haskell tenía un pedazo de papel que le entregaron, citando algunos textos que prohíben a las mujeres hablar en público. Él abordó el asunto de manera breve y expresó el significado de las palabras del apóstol muy claramente. —Carta 17a, 1880, p. 2 [escrito desde Oakland, California, 1 de abril de 1880, a Jaime White] (Manuscript *Releases* [Manuscritos publicados], t. 10, p. 70).

Creo que la clave para alguien como su amigo es ver que la Biblia permite, e incluso anima a las mujeres a realizar cierto tipo de pláticas en la iglesia, por lo que los otros textos no pueden ser prohibiciones generales. En ese caso, podemos examinar lo que la Escritura dice para descubrir qué tipo de «hablar» está en armonía con ella y cuál no lo está.



Obtenido de:



101 Preguntas Sobre Elena G. White y sus escritos

Autor: William Fagal

ISBN 978-1-61161-130-4

1^{era} Edición: mayo 2013

Página: 129